



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS-DSA-POA-225-2024.

Núm Exp.;

MT-DGDTUS-DSA-POA-117-2024.

Fecha de emisión:

20 DE DICIEMBRE DE 2024.

Vigencia:

DEL 20 DE DICEMBRE DE 2024 A

20 DE DICIEMBRE DE 2025.

No. de póliza:

1582 AR.

AMEEN INDUSTRY, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Genera de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el 25 de noviembre de 2024, mediante el cual anexa los documentar requirer para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de Al AM COS PEX 18 HABITACIONES ubicado en unicio o de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 ha sión ha sión

ALOJAMIENTO POR 18 HABITACIONES

ELEMENTS TULUM BOUTIQUE HOTEL

PROPIETARIO: AMEEN INDUSTRY, S. DE R.L. DE

C NDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apega de la locación en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los límites máximos per a bles a misión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su actividad comercial de la fá mantenera hivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6.
- 2. Deberá evitar de cara r, derrar f, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o residuos dome ros residuos dome r
- 3. Queda promido o comar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, sa o pre fía autor ación, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicana acidales policables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes coledoras de competente de conformidad con la Norma Oficial Mexicana aplicable".
 - llevar a como el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas ampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio así como nivenio entre las partes.
- 4. El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





Dependencia:

Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Áгеа:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-225-2024. MT-DGDTUS-DSA-POA-117-2024.

Fecha de emisión:

20 DE DIOJEMBRE DE 2004

Vigencia:

20 DE DICIEMBRE DE 2024.

DEL 20 DE DICEMBRE DE 2024 A 20 DE DICIEMBRE DE 2025.

20 1

No. de póliza: 1582 AR.

- 5. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde su negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo us par accureo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de presenta de como alternativa podrá utilizar bolsas de como alternativa podrá utilizar de como alternativa de como alternativa
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 di maturales en <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulto e la plát a de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de accesa residence escribir al correo din ecologia tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía com, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir ecologia tulum de cil.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la venta dunidade esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una constante de articipa en la concluir.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desarron, a conte Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permiso de perción a sense, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separación, entrega de los résiduos. Salabse, de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las contratas o participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá presentate cada à meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de separación de con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el applimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente a ditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Susta table.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la dirección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, EVIDENCIA DE OS CONTES A VILADOS PARA LA SEPARACION DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL E SUS DAS RESIDUALES.
- 11. La renovación del Permiso de Opé sión Ami ntal deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciona mun.

mantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de didas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias estar en un jugar visible en el local comercial 1005 per 1200 per 12

Pagina 21

LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL